

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUSE

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 108-1/2025

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2025

ASUNTO: Solicitud de Cotización "Perfil de Paciente 108-1-2025"

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

RFC: FAL080702S73

SANTA CRUZ NORTE N°17, COLONIA DEL VALLE

ALCALDÍA: BENITO JUÁREZ, C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO

TELEFONOS: (55)365961/55-23-29-84/25-98-93-98/ (55)-48-55-88-92

CORREO ELECTRÓNICO: antoniohug04@hotmail.com

h.antonio@althos.com.mx/e.fuentes@althos.com.mx

PRESENTE

Edgar Antonio Canchola
Edm. Antonio Canchola
[Firma]
11/11/25

AT'N.: EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Por este medio la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realiza **LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS**, para complementar a través de un Estudio de Precios de Mercado, con fundamento en el artículo 2° fracción XVI Reglamento de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 5.8.1 fracción II de la Circular Uno 2024, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

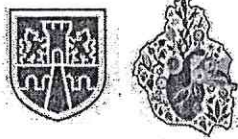
Derivado de lo anterior se le solicita presentar su cotización para la compra de "**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**", de acuerdo a la descripción anexa a este documento **PERFIL DE PACIENTE No. 108-2025** proporcionado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, para el "**HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA**", hasta el día **14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** como fecha límite, en sobre cerrado dirigido a la **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, con atención a la Jefatura de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales**, sita en Avenida Insurgentes Norte N° 423, piso 8, Conjunto Urbano, Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, en un horario comprendido de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Para agilizar el proceso, enviar su respectiva cotización por medio digital marcando copia al correo (sub.recursosmateriales.compras@gmail.com), sin embargo, se requiere tenerla en original en el plazo estipulado.

Su propuesta deberá hacer referencia expresa al presente oficio y contener la siguiente información:

1. En papel Membretado de la persona física o moral (Fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP y en caso de personas físicas también agregar CURP).
2. Descripción clara y precisa de los bienes o servicios ofertados considerando tanto los aspectos técnicos, como económicos; y señalando, precio unitario, cantidad, unidad de medida, clave, marca, modelo, subtotal general de la propuesta, desglose del Importe al Valor Agregado (IVA) e importe total de la propuesta, en moneda nacional (M.N).
3. Nombre y firma del Apoderado, Representante Legal o persona Física.

Página 1 | 3





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 108-1/2025

4. Señalar el Grado de Integración Nacional y país de origen de cada uno de los Bienes ofertados que deberán contener al menos el 50% (G.I.N.)
5. Vigencia de la cotización.
6. Periodo de garantía al menos 12 meses.
7. Tiempo de entrega del bien.
8. La caducidad de los insumos no podrá ser menor a 24 meses en caso de ser menor, al periodo señalado, deberá presentar carta de canje.
9. Lugar de entrega del bien o los bienes; se realizará en donde la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, lo indique (libre a bordo destino).
10. Deberá entregar la constancia de padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.
11. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podrá cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.
12. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".
13. **Manifiesto BAJO PROTESTA** de decir verdad que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, Directora General de Administración y Finanzas; **Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Ing. Adrián Adame Chávez**, Subdirector de Recursos Materiales; **Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo**, Jefa de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; con fundamento en el Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a) de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ES IMPORTANTE considerar, el pago se realizará dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada (CLC), o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes a entera satisfacción de la secretaría y tras haber realizado los trámites correspondientes.

Página 2 | 3

Av. Insurgentes Norte 423, piso 08, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1370



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 108-1/2025

Adjunto al presente, sírvase encontrar el Perfil de Paciente, para pronta referencia, no omito señalar que la documentación contiene datos de carácter personal los cuales deben ser protegidos en términos de lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

Elaboró: VRO
Veronica Ramirez Olivera
Personal adscrito al área de
Compras y Control de Materiales.

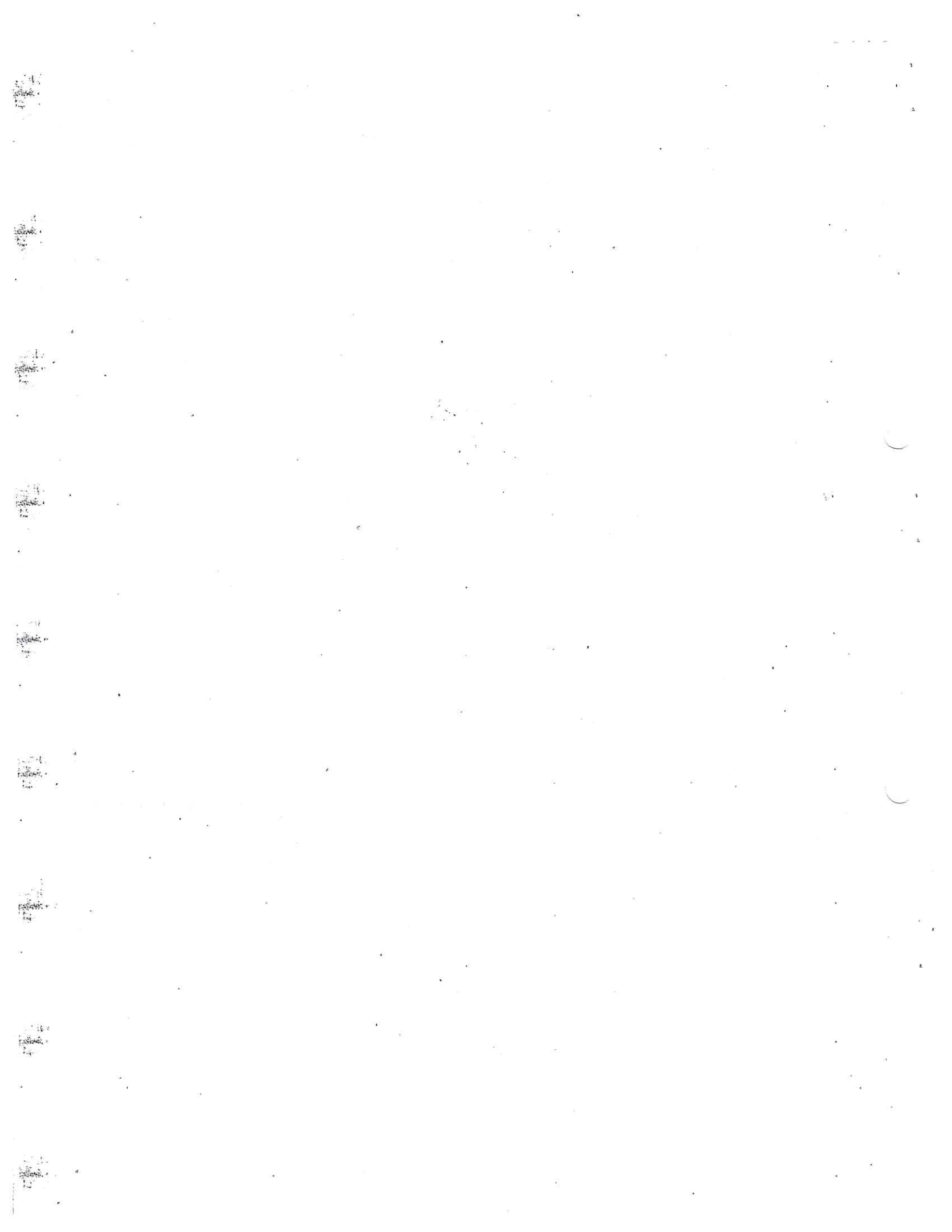
Revisó: WSDP
Lic. Wendy Stephanny Dominguez Pardo
Jefa de la Unidad Departamental de Compras y
Control de Materiales.

Validó: AAC
Ing. Adrián Adame Chávez
Subdirector de Recursos Materiales

ANEXO I

NO.	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	060.697.0001	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	PIEZA	3





OFICIO DE INVITACIÓN PERFIL DE PACIENTE 108-1/2025. FARMACÉUTICA ALTHOS

Desde Giovanni Paez <compras.sscdmx@gmail.com>

Fecha Mié 12/Nov/2025 7:41 PM

Para Elsa Fuentes <e.fuentes@althos.com.mx>; h.antonio@althos.com.mx <h.antonio@althos.com.mx>; antoniohug04@hotmail.com <antoniohug04@hotmail.com>

CC jud.compras.saludcdmx@gmail.com <jud.compras.saludcdmx@gmail.com>; sub.recursosmateriales.compras@gmail.com <sub.recursosmateriales.compras@gmail.com>; preciosunitarios_olvera@hotmail.com <preciosunitarios_olvera@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

T 1028 PP 108 ESPINOSA MARTINEZ JONATHAN EDUARDO.pdf; SOLICITUD DE COTIZACIÓN PP 108 ALTHOS.pdf;

BUENAS TARDES, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. DERIVADO DE LA URGENCIA DE CONTAR CON LOS INSUMOS DESCRITOS EN LA PRESENTE, SOLICITO POR FAVOR ENVIÉ SU RESPECTIVA PROPUESTA ECONÓMICA **EN CALIDAD DE URGENTE** A MÁS TARDAR EL **JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**.

- Es importante tomar en cuenta en especial las condiciones comerciales que deben de estar presentes en su respectiva cotización, para poder elaborar de manera correcta su respectiva propuesta económica
- Su cotización debe de cumplir en su totalidad lo solicitado en el perfil de paciente.
- Para agilizar el proceso, debe de enviar su respectiva cotización por medio digital por este medio, sin embargo, se requiere tener la original antes del plazo antes mencionado.

!!!FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO EL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO!!!



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Ing. Giovanni Paez Guerrero

Tel: 51321200 ext 1370/1371

Móvil: 5522694567

correo: compras.sscdmx@gmail.com

Departamento de compras y control de materiales

horario: 9:00am a 6:00pm de lunes a viernes

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AV. INSURGENTES NORTE N° 423 PISO 8

CONJUNTO URBANO NONOALCO TLATELOLCO

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, CDMX



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

No existen proveedores con esta búsqueda: FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

